

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

ADQUISICIÓN DE SODA CAUSTICA PARA REFINACIÓN TALARA

I. CRITERIOS GENERALES:

Petróleos del Perú – PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, con RUC 20100128218, prepublica el aviso de contratación futura de la “Adquisición de Soda Caustica para Refinación Talara”.

La modalidad de contratación será mediante un Proceso por Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas: Petróleos del Perú PETROPERÚ S.A., Prolongación Av. G-2, Zona de Refinería Talara, Pariñas.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en octubre 2022
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en noviembre 2022.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Técnica y Contrataciones Talara – Gerencia Dpto. Logística en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Refinería Talara ubicada en Prolongación Av. G S/N – Edificio Administrativo PETROPERÚ - Talara – Piura.

1.1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la contratación del “PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, requiere adquirir HIDROXIDO DE SODIO LIQUIDO AL 50% (Soda Caustica), producto incluido en la relación de Insumos Químicos Fiscalizados (IQF).”.

1.2. Sistema de Contratación:

A Precios Unitarios

1.3. Plazo de ejecución del servicio:

El plazo de ejecución contractual será de Setecientos treinta (730) días calendario, contados desde el día siguiente de notificada la Orden de Compra y/o hasta agotar el monto contractual.

Plazo de Entrega (Orden de Compra Abierta).

II. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La adquisición consiste en mantener un Stock mínimo requerido de 600,000 Kg, el cual debe mantener el Proveedor para atención inmediata, deberá ser atendido en el plazo máximo de 10 días hábiles, computable a partir del día siguiente de recibida la solicitud por correo electrónico.

Las cantidades para cada entrega será como solicite el área usuaria, suministro en cisternas de aproximadamente de 30,000 Kg c/u y se regirán conforme a los Términos de Orden de Compra Abierta.

En caso la solicitud sea por una cantidad mayor al stock mínimo (mayor a 600,000 Kg) se otorgará al Proveedor un plazo de 10 días hábiles adicionales para atender la diferencia.

AVISO DE CONTRATACION FUTURA

III. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

1. Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas (APÉNDICE N°02).
2. Autorización SUNAT.
Considerando que el HIDROXIDO DE SODIO LIQUIDO (SODA CAUSTICA) se encuentra comprendido como Insumo Químico Fiscalizado (IQF) en el Decreto Supremo D.S. 268-2019-EF (20.08.2019), el Postor deberá con el documento emitido por SUNAT, que autorice al Postor la venta de Insumos Químicos Fiscalizados.

IV. MONTO ESTIMADO REFERENCIAL.

El Monto Estimado Referencial (MER) es de carácter RESERVADO, en soles, e incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, inflación, costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea que sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del suministro de la estantería metálica e instalación.

V. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes serán entregados en:

Receptoría de Carga – Refinería Talara Av. G S/N Acceso 1 (Lado Plaza Vea Centro – Talara).

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:00 a 11:00 y de 13:00 a 16:00 horas.

VI. GARANTÍAS:

Certificado de Calidad del lote suministrado